

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1805.

SALTA, 20 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.110/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-1598 – mediante la cual se prorroga la designación de la Srta. Estefanía Daniela De Zuani – en el cargo de Becaria Estudiantil del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad – a partir del 03 de julio de 2016 y hasta el 02 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 60 vlt, el Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Ing. Eliseo Medina, solicita se deje sin efecto el Artículo 2º de la citada Resolución.

Que por lo tanto, corresponde dejar sin efecto todos los aspectos relacionados a la solicitud de prórroga excepcional (al Consejo Superior) a favor de la Srta. De Zuani.

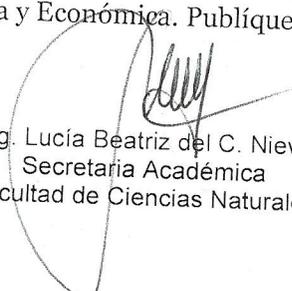
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto en la Res. R-DNAT-2016-1598 - todos los aspectos relacionados a la solicitud (al Consejo Superior) de prórroga excepcional a favor de la Srta. ESTEFANÍA DANIELA DE ZUANI, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. De Zuani, Lic. Romero, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales